

ORDEN de 28 de enero de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2.1).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de marzo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TGM. ESPECIALIDAD SUBINSPECCION PREST. Y SERVI. SANIT. (B.2.1)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
29.774.996 125.1556	GARCÍA SALUD	CAZORLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944310 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. HUELVA	PROVISIONAL	1
31.218.770 114.9972	NAVARRO SALUD	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942010 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL CADIZ	PROVISIONAL	2
27.306.834 111.7917	SÁNCHEZ SALUD	ENCINAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	3
27.900.734 110.0695	RIVERA SALUD	MORAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946310 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL SEVILLA	PROVISIONAL	4
34.780.521 108.4639	PATROCINIO SALUD	POLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROSANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946310 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL SEVILLA	PROVISIONAL	5
25.945.928 101.4806	CARRILLO SALUD	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945010 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. JAEN	PROVISIONAL	6
23.196.357 99.0778	LAZARO SALUD	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	7
24.129.609 97.4195	HERNANDEZ SALUD	ATIENZA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JULIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1943510 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL GRANADA	PROVISIONAL	8
75.864.159 96.4445	MENDEZ SALUD	PIÑA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942110 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. CÁDIZ	PROVISIONAL	9
44.259.163 94.3695	CRUZ SALUD	RUIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA LUISA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945010 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. JAEN	PROVISIONAL	10
30.502.452 88.8278	ORTEGA SALUD	LIMON DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ESTHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942810 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. CORDOBA	PROVISIONAL	11

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
30.803.516 88,4556	PRIETO SALUD	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA DEL MAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	1942810 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. CORDOBA	PROVISIONAL	12
24.164.751 87,2278	SANCHEZ SALUD	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1945010 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. JAEN	DEFINITIVO	13
27.279.392 84,9306	RAMIREZ SALUD	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946410 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. SEVILLA	DEFINITIVO	14
30.945.116 84,8222	RUIZ SALUD	CEREZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA DEL PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	1946410 A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I. SEVILLA	DEFINITIVO	15
44.037.299 84,2639	VIRUES SALUD	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOAQUIN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944210 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL HUELVA	DEFINITIVO	16
28.732.852 80,2500	GARCIA SALUD	REYES DELEGACIÓN PROVINCIAL	DIEGO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1944210 A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL HUELVA	DEFINITIVO	17

CORRECCION de errores de la Orden de 2 de febrero de 2005, por la que se procede a la corrección de error de la de 10 de enero de 2005, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo I (BOJA núm. 19, de 28 de enero de 2005).

Advertido error en la Orden de 10 de enero de 2005, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo I, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 19, de 28 de enero de 2005, se procede a su corrección en los siguientes términos.

Página núm. 14.

Donde dice: En el apartado cuarto, «en virtud del art. 2.b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 2000».

Debe decir: «En virtud del art. 3.b) de la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre de 2004».

Sevilla, 2 de febrero de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de febrero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 10 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 251, de 27 de diciembre) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.566.191.
Primer apellido: Suárez.
Segundo apellido: Arjona.
Nombre: M.^a Encarnación.
Código SIRHUS: 731810.
Denominación del puesto: Subdirectora General de Asuntos Económicos.
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores.
Centro de destino: Dirección General de Personas Mayores.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de